

CTCP-10-01316-2019

Bogotá, D.C.,

Señora
SANDRA LORENA
sandralorena12@hotmail.com

Asunto: Consulta: 1-2019-028968

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	04 de octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0988-CONSULTA
Código referencia:	0-6-101
Tema:	Certificación en NIIF

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2101, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral tercero del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

El CTCP no tiene dentro de sus funciones la de hacer capacitaciones para obtener la certificación en NIIF, por ende no le podemos brindar información al respecto.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CONSULTA (TEXTUAL)

Por favor me pueden brindar información acerca de la certificación de las NIIF y NIA. Si la puedo hacer con ustedes o con quien.

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular. Además de lo anterior, el alcance de los conceptos emitidos por este Consejo se circunscribe exclusivamente a aspectos relacionados con la aplicación de las normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

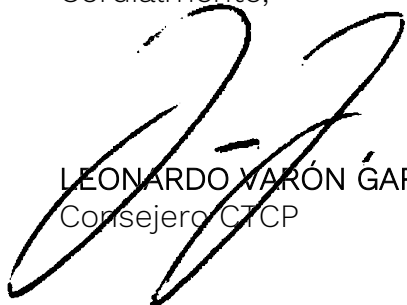
Mediante consulta 2019-0827, el CTCP manifestó lo siguiente:

“El CTCP no tiene dentro de sus funciones la de hacer capacitaciones para obtener la certificación en NIIF, por ende no le podemos brindar información al respecto.

No obstante lo anterior, algunas universidades, firmas de auditores, centros de capacitación y agremiaciones de contadores prestan dichos servicios”.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



LEONARDO VARÓN GARCÍA
Consejero CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón
Consejero Ponente: Leonardo Varón García
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García, Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No. 1-2019-028968

CTCP

Bogota D.C, 15 de octubre de 2019

Señor(a)
SANDRA PELAEZ
sandralorena12@hotmail.com

Asunto : Consulta 2019-0988

Saludo:

Damos respuesta a la consulta 2019-0988

Cordialmente,

LEONARDO VARON GARCIA
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT

Maria Amparo Pachon Pachon - Cont

De: Maria Amparo Pachon Pachon - Cont
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2019 03:40 p.m.
Para: sandralorena12@hotmail.com
Asunto: RV: Respuesta consulta 2019-0988
Datos adjuntos: 2019-0988 Certificación en NIIF env ref WFF.pdf

De: Maria Amparo Pachon Pachon - Cont
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2019 03:38 p.m.
Para: sandralorena12@hotmail.com
Asunto: Respuesta consulta 2019-0988

Buenas tardes

Adjuntamos respuesta a su consulta 2019-0988

Atentamente,

MARIA AMPARO PACHON PACHON
Contadora
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Carrera 13 No. 28 -01
(571) 6067676 ext. **3208; 6072530**
Edificio Palma Real – Piso 6
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.